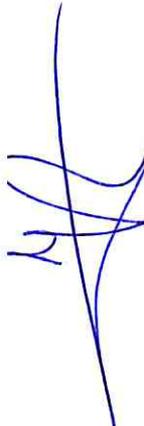


ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL "INFORMADOR-PROMOTOR TURÍSTICO" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, (C. REAL), SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.



Pedro Muñoz , a 30 de Junio de 2016, siendo las 16:00 horas la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. Jesús Torres Torres y secretaria Doña María Esther Camacho Rojo, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y en las bases aprobadas en esa misma fecha que han de regir en el proceso de selección del personal directivo, formador y alumnos-trabajadores del citado proyecto de Taller de Empleo, se procede a la revisión del Acta de 26 del corriente para la confección de la baremación DEFINITIVA, y habiéndose presentado reclamación, siendo el resultado el siguiente:



Reclamante: 06230419H, No procede la valoración de documentos que no fueron aportados con la solicitud.

Una vez realizada la revisión de las reclamaciones presentadas por los interesados a la baremación provisional, de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2012, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones definitivas otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, (C. Real) y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real y en la red de Oficinas de Empleo y Emprendedores de la provincia de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 4, de la Orden la Orden de 15 de noviembre del 2.012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de

selección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

TERCERO. Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

BAREMACIÓN DEFINITIVA PUESTO DE DIRECTOR/A

DNI	DESEMPLEADO INSCRITO	TITULACION UNIVERSITARIA	TECNICO DE GRADO SUPERIOR	TECNICO PREVENCIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSO DE FORMACION	TOTAL
44361488P		2		1	7,49	3,45	13,94
70738906Z	2			1	6,85	1,552	12,02
06265321Y	2	2	1	0	2,13	1,1	8,23
70646928J	2	0	0	1	2,91	1,28	7,19
06230773G	2	0	0	0	4	1	7
06263493H			1	1	3,02	1	6,02
74511341N	2	0	0	0	3,44	0,5	5,94
06260151B	2	0	1	0	1,76	0,3	5,06
05907337V		0	0	0	4	1	5
06233282Y	2	0	0	0	2	0,8	4,8
06262629M					3,5	0,8	4,3
06275355N	2	0	0	0	0	1,804	3,804

BAREMACIÓN DEFINITIVA PUESTO DE FORMADOR/A

DNI	DESEMPLEADO INSCRITO	TITULACION UNIVERSITARIA	TECNICO DE GRADO SUPERIOR	TECNICO PREVENCIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSO DE FORMACION	TOTAL
44361488P		2	0	1	4,46	3	10,46
05669736Y	2	5			2		9
06265321Y	2	2	1	0	0,14	1,1	6,24
06275853G		0	0	0	0	0,096	0,096

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS TRABAJADORES

DNI	MUJERES	DISCAPACITADOS + 33%	PUNTOS POR EDAD	PUNTOS POR INSCRIPCIÓN	NO PERCIBIR PRESTACION	TRABAJADORES SIN CUALIFICACIÓN	PERSONA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	RESIDENCIA + 12 MESES	TOTAL
06279867 Q	1	0	5	5	7	0	0	2	20
06279059 J	0	0	5	5	7	0	0	2	19
02267011 Q	1	0	3	5	7	0	0	2	18
06250675 B	1	0	3	5	7	0	0	2	18
47049462 H	1	0	3	5	7	0	0	2	18
06261451 T	1	0	3	5	7	0	0	2	18
06280190 V	1	0	5	2	7	0	0	2	17
06278831 S	0	0	5	1	7	1	0	2	16
SUPLENTE									
06233282 Y	1	0	1	5	7	0	0	2	16
50150701 Y	1	0	1	5	7	0	0	2	16
50064902 C	1	0	1	5	7	0	0	0	14
06264731 Z	1	0	3	2	7	0	0	2	15
6259899 N	1	0	3	1	7	1	0	2	15
53208092 F	1	0	3	1	7	0	0	2	14
06257161 B	1	0	3	1	7	0	0	2	14
06265948 N	1	0	3	2	0	1	0	2	8
06265058 L	1	0	3	2	0	0	0	2	8
47363132 Z	1	0	3	1	0	1	0	2	8
06227039 L	1	0	1	1	0	0	0	2	5

NO PRIORITARIOS:										
06260151 B	1	0	3	5	7	0	0	2	18	
06231847 C	1	1	1	1	7	1	0	2	14	
06249073 L	1	0	1	1	7	0	0	2	12	
06263031 Q	1	0	3	5	0	0	0	2	11	

Se comunica a los seleccionados que se pongan en contacto con la entidad promotora, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, antes de las 8:10 horas del lunes 3 de Julio de 2017, para la tramitación de la documentación de alta en el Taller de Empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diecisiete horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO